



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA
RADICADO: 680014003004-2020-00078-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	FL. 39-41 C-1	\$108.900
NOTIFICACIONES	FL. 20-23 C-1	\$25.000
	FL. 27-30 C-1	\$25.000
	FL. 31-38 C-1	\$37.500

TOTAL \$ **146.400**

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.**

Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022).

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Así las cosas, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho, por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

<p>JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p> <p>Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 164 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 21 de octubre de 2022</p> <p>JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario</p>
--

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3317992cd474c7d5b2b17b0ad1c9e5fd6d1d08b872e0497e7e67a0ece109a40c**

Documento generado en 20/10/2022 05:29:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>